



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 2607-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 25 de julio de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en veinticinco (25) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, mediante Oficio Nº 215-2018-UNHEVAL-FICA-D, de fecha 06.JUN.2018, remite para su ratificación la Resolución Consejo de Facultad Nº 092-2018-FICA, del 04.JUN.2018, que resolvió: RECONOCER Y APROBAR a la Junta Directiva y Estatuto del GRUPO DE ESTUDIO APLICADO A HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA GEAAH FICA-UNHEVAL, que consta de 6 capítulos 19 artículos, como figura en la parte resolutive;

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación Nº 383-2018-UNHEVAL-VRACAD, de fecha 08.JUN.2018, eleva el presente caso al Rectorado para su ratificación por el Consejo Universitario;

Que en la sesión extraordinaria Nº 16 de Consejo Universitario, del 06.JUL.2018, y contándose con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución Consejo de Facultad Nº 092-2018-FICA, del 04.JUN.2018, de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído Nº 0783-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y a la Resolución Rectoral Nº 1001-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretaria General a la Mg. Luz Mery NOLAZCO BRAVO, mientras dure la ausencia de la titular;

SE RESUELVE:

1º. RATIFICAR la Resolución Consejo de Facultad Nº 092-2018-FICA, del 04.JUN.2018, de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNHEVAL, que resolvió; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

1. RECONOCER Y APROBAR a la Junta Directiva y Estatuto del GRUPO DE ESTUDIO APLICADO A HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA GEAAH FICA-UNHEVAL, que consta de 6 capítulos 19 artículos, como sigue:

- a. Alumna Lorena DUEÑAS SOTO PRESIDENTE
- b. Alumna Omar VALLADARES SANTIAGO VICEPRESIDENTE
- c. Alumna Angela HUARAC ALBORNOZ TESORERO
- d. Alumna Jackeline, ANCHILLO ROJAS SECRETARIA
- e. Alumno César Ignacio LOPEZ IBARRA VOCAL

Asesor Interno Ing. Clifton PAUCAR Y MONTENEGRO

Asesores Externo: Ph. D Jorge ABAD PONCE

Mg. Jim Mitchel JARA GARCIA

2. DESIGNAR al Ing. Clifton Paucar y Montenegro, como Asesor del GRUPO DE ESTUDIO APLICADO A HIDROLOGÍA E HIDRAULICA EAAH FICA-UNHEVAL.

2º. DISPONER que el Decanato de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura adopte las acciones complementarias.

3º. DAR A CONOCER la presente Resolución a los interesados y a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Mg. Luz Mery NOLAZCO BRAVO
SECRETARIA GENERAL (E)

Distribución:
Rectorado
VR Acad,
VR Inv AL-OCI-
Transparencia
DCalidad,
FICA-DIGA
RRHH
Interesados
UEC-File
Archivo